

	DOCUMENTO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATADO CON CARGO A PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	I-LAB29 Revisión: 0 Fecha: 01/06/13
---	---	---

En Valladolid, a 26 de julio de 2019

**DOCUMENTO DE CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN TÉCNICO EN EL
PROYECTO EUROPEO COPRO, POR LA FUNDACION GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

Normativa

La Fundación General de la Universidad de Valladolid es una Fundación Universitaria del sector público.

En materia de selección de personal, Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre del Estatuto Básico del Empleado Público, obliga a las Fundaciones Públicas, según lo dispuesto en su disposición adicional primera y en su artículo 55 a establecer procedimientos de selección de personal que garanticen, además de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, los siguientes: a) publicidad de las convocatorias y sus bases; b) transparencia; c) imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección; d) independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección; e) adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar; f) agilidad, sin perjuicio de la objetividad, en los procesos selectivos.

Asimismo, el artículo 10 del Convenio Colectivo de la Fundación General de la Universidad de Valladolid, establece que la selección de personal de la FGUVA se realizará mediante convocatoria pública y de acuerdo con los principios de mérito, capacidad y libre concurrencia

1.- Identificación de la plaza convocada y del vínculo contractual

Número de plazas convocadas: 1

Grupo/Categoría profesional: Técnico

Tipo de contrato: Obra y servicio determinado.

Duración estimada contrato: desde 15 de septiembre de 2019 a fin de proyecto (30 de abril 2020).

Jornada de trabajo (horas semanales): tiempo completo (37.5h)

Centro de trabajo: Sede Mergelina de la EII, Dpto. Ingeniería de Sistemas

Proyecto al que estará vinculado el contrato: Proyecto Europeo CoPro 069/162921 "Improved energy and resource efficiency by better coordination of production in the process industries".

Funciones principales: Participar en la gestión de las tareas generales del proyecto y, en particular, el desarrollo, implementación y evaluación de algoritmos y sistemas de control y optimización dinámica de procesos.

2.- Requisitos de los aspirantes y méritos de valoración

Requisitos necesarios:

-Titulación de Ingeniero Superior o Licenciado Universitario en una carrera técnica, Ingeniería/ Máster en Ingeniería de Procesos y Sistemas, Informática o similar.

El cumplimiento estricto de los requisitos será condición necesaria para la admisión de los candidatos al proceso de selección.

Méritos de valoración:

- Formación general, experiencia en actividades relacionadas con el objeto del contrato y expediente académico (hasta 3 puntos).*
- Experiencia en simulación dinámica de procesos y del entorno de EcosimPro (hasta 1 puntos).*
- Conocimientos y experiencia en sistemas de control predictivo y optimización (hasta 2 puntos)*
- Conocimientos de software y programación, C++ (hasta 2 puntos)*
- inglés nivel alto (hasta 2 puntos).*

3.- Solicitudes, plazo y forma de presentación

Documentación necesaria a presentar:

- Fotocopia de todos los títulos acreditativos, tanto de requisitos como de méritos. Los originales podrán ser solicitados a los candidatos en cualquier momento del proceso de selección. La no aportación podrá suponer la exclusión del candidato del proceso.
- Currículum Vitae
- Fotocopia del DNI.

El plazo límite de presentación de solicitudes es: *6 de septiembre de 2019 a las 14:00 horas.*

Todas las solicitudes se dirigirán a: *prada@autom.uva.es*

4.- Descripción de fases del proceso de selección.

El proceso de selección constará de *una fase*, a realizar entre los candidatos que hayan sido admitidos al mismo y por tanto, que cumplan los requisitos establecidos en el documento de convocatoria.

Fase de Valoración de Méritos con una puntuación máxima de 10 puntos

- Formación general, experiencia en actividades relacionadas con el objeto del contrato y expediente académico (hasta 3 puntos).*
- Experiencia en simulación dinámica de procesos y del entorno de EcosimPro (hasta 1 puntos).*
- Conocimientos y experiencia en sistemas de control predictivo y optimización (hasta 2 puntos)*
- Conocimientos de software y programación, C++ (hasta 2 puntos)*
- Inglés nivel alto (hasta 2 puntos).*

Potestativamente, a juicio de la Comisión de Selección, podrán realizarse entrevistas personales con algunos de los candidatos, para perfilar la valoración de méritos.

5.- Órgano de selección.

La Comisión de selección estará formada por los profesores de la UVA:

Cesar de Prada

Jesus M^a Zamarreño

Rogelio Mazaeda

6.- Información de la forma de comunicación con los candidatos.

Todas las comunicaciones con los candidatos se realizarán mediante correo electrónico y publicación en el tablón de anuncios del Departamento.

Política de privacidad y protección de datos.

Por el mero hecho de la participación en el proceso de selección, cada uno de los candidatos se somete al presente documento de convocatoria, a su desarrollo, y a las decisiones adoptadas por el Órgano de selección, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. Además, y según la normativa de protección de datos, se informa a cada candidato que sus datos van a formar parte de un fichero cuyo responsable es la Fundación General de la Universidad de Valladolid en Plaza de Santa Cruz, 5 bajo del 47002 de Valladolid. Sus datos serán tratados para la finalidad de incorporarlos a los procesos de selección de personal laboral. El candidato podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una solicitud con copia de su NIF a La Fundación General de la Universidad de Valladolid en Plaza de Santa Cruz, 5 bajo del 47002 de Valladolid o al mail protecciondatos@funge.uva.es



Carlos F. Cabezas Pascual.
Gerente de la FUNGE